

**ESCUELA DE NEGOCIOS DE LA
UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA**

**MAESTRIA EN DIRECCION DE EMPRESAS
(MBA)**

APLICACIÓN DE LAS NORMAS NIFF / IFRS EN PYMES ARGENTINAS

AUTOR: JUAN JOSE UDOY

TUTOR: VANESSA WELSH

FECHA DE ENTREGA: JUNIO 2012

LUGAR: CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

FIRMA TUTOR

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo fue analizar a las PyMES y sus posibilidades de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes.

Asimismo se realizó un recorrido por las acciones que fueron tomando diferentes países y organismos internacionales orientados a unificar las normas de presentación de información financiera en las empresas.

También se analizó el significado de PyME y las ventajas y desventajas de aplicar o no NIIF para PyMES.

A través de encuestas y entrevistas se pudo concluir que la no aplicación de estas normas en las PyMES es un problema relacionado al desconocimiento y desinformación respecto de dichas normas.

PALABRAS CLAVE

PyMES, IFRS; NIIF

INTRODUCCION	5
CAPITULO II: MARCO TEORICO.....	8
Importancia de la Información Financiera	8
Diversidad Contable Internacional.	10
Reguladores del Proceso de Convergencia.	13
La implementación de las IFRS en otros países.	16
Resultados de investigaciones sobre implementación de IFRS	18
CAPITULO II: NORMAS INTERNACIONESLA FINANCIERAS PARA	
PyMES	21
PyMES Argentinas. Definición. Problemática. Oportunidades	21
International Financial Reporting Standards (IFRS).	24
IFRS para PyMES.....	25
CAPITULO III: METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA	
INVESTIGACIÓN	29
Presentacion y analisis de los resultados.....	31
Análisis de los resultados del cuestionario Aplicado A Los Profesionales en El	
Estudio Empírico.....	32
Análisis de los resultados de las entrevistas.....	33
CONCLUSIONES.....	34
BIBLIOGRAFIA	35

INTRODUCCION

La globalización de las economías y de las empresas hace indispensable converger a un único cuerpo normativo contable. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés, (IFRS) International Financial Reporting Standards, surgen de la necesidad de unificar la elaboración y presentación y, por consiguiente, la lectura y análisis de los estados financieros de empresas en distintos países.

Argentina ha iniciado un proceso de globalización en la información contable/financiera habiendo adherido en primer lugar a las IFRS, y por último a fines de 2010 a las IFRS para PyMES.

El proceso de convergencias hacia las IFRS no solo es importante para las empresas, sino también para los muchos usuarios de la información financiera, para las personas que deberán convivir con esta nueva forma de contabilización, y también para las personas de la alta gerencia de las empresas con muchos años de experiencia.

La adopción de normas globales permite a las empresas posicionarse en el mercado internacional, mejorando su competitividad. Las NIIF incrementan la comparabilidad y la transparencia de la información financiera y agilizan los negocios, brindando credibilidad y facilitando el acceso a crédito y a oportunidades de inversión.

Al brindar la posibilidad de comparar la información financiera de empresas en todo el mundo, las NIIF constituyen un único conjunto de parámetros para analizar el desempeño de las empresas, incrementando la transparencia y confianza para los inversores. Asimismo, las NIIF facilitan el proceso de salida al mercado de capitales en bolsas en todo el mundo.

A nivel local los beneficios también son numerosos. Desde el rediseño de los sistemas internos de gestión a la mejora de la presentación de los resultados financieros y la creación de mejores herramientas de análisis del desempeño, las NIIF aportan un renovado nivel de valor estratégico a la información financiera.

La adopción de las NIIF implica un cambio en los principios contables básicos de la empresa, lo cual se traduce en la necesidad de que todo el personal de la empresa aprenda este nuevo “lenguaje”.

Por otra parte, este cambio no afectará exclusivamente al área contable-financiera, sino prácticamente a todas las áreas, procesos y sistemas de la empresa, al modificar esencialmente la base de información que estos utilizan. La convergencia desde las normas locales a las NIIF requiere por lo tanto de la elaboración de un plan estratégico al más alto nivel, a fin de gestionar la transición de modo integral.

Si Argentina quiere seguir el modelo de países desarrollados no puede quedar hablando en un idioma diferente. Por esto la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) decidió, mediante Resolución Técnica No. 26, con vigencia desde el 1 de enero de 2011, la adopción de las NIIF/IFRS completas como única forma de elaboración de los estados financieros de los entes que hacen oferta pública de sus valores negociables.

Las preguntas a responderse en la presente investigación son:

- ¿Están las PyMES y los profesionales en condiciones de aplicar estas normas?
- ¿Cuáles son las principales barreras para la adopción de estas normas?

El objetivo general del trabajo es poder detectar cuáles serían las debilidades existentes que podrían estar dificultando la aplicación de las normas que surgen del régimen IFRS para las PyMES.

Los objetivos específicos consisten en:

- El grado de conocimiento de las empresas PyMES y la percepción de los responsables sobre las IFRS.
- Medidas que se están tomando respecto a la adopción de estas normas.

- La percepción sobre el costo de inversión para realizar la implementación.

Por lo tanto la presente investigación pretende reflejar una imagen aproximada de que está sucediendo con este Proceso en las PyMES Argentinas. Los resultados obtenidos serán una medida de tendencia de qué es lo que las empresas y auditores están haciendo por este proceso. El estudio estará basado en una investigación, su contenido será orientativo y no concluyente en la obtención de resultados.

En el capítulo N° I se hará un desarrollo de la importancia de la información financiera y de cómo fue evolucionando a través del tiempo con el fin de armonizar la gran diversidad contable que existe en el mundo. También se tratará como se fue dando este proceso de convergencia y como fue la experiencia en la implementación de las IFRS en otros países.

El capítulo N° II estará referido a las PyMES Argentinas en particular, definiéndolas, mostrando sus problemáticas actuales y las posibles puntos de mejoras en cuanto información financiera y su relación actual con las IFRS para PyMES.

CAPITULO I: MARCO TEORICO

La globalización de los mercados marcó la importancia de que las empresas brinden información financiera comparable, por ejemplo, con otras del mismo rubro pero en diferentes países.

En el mundo existe una diversidad muy grande en los sistemas contables de las empresas. Esto motivo a organismos, tanto públicos como privados, a trabajar en armonizar los criterios y procedimientos de elaboración y presentación de la información financiera por parte de las empresas a través de la emisión y difusión de Normas Internacionales de Contabilidad.

Actualmente se ha tenido un gran avance en esta armonización y muchos países están adoptando las IFRS como normas de presentación de estados contables y financieros.

1.1. Importancia de la Información Financiera

El incremento de las actividades mercantiles que se ha venido desarrollando hace unos años contribuye a una globalización de las actividades y con ello el aumento de las necesidades de información.

Los usuarios de la información que las empresas brindan trascienden los límites de la misma y hasta de los países, esto hace que como resultado aumenten sus exigencias en cuanto a su calidad y genere necesidades de compararlas entre los diferentes países. Al respecto Gandia *et al.* (2001, p.27) señala que la globalización económica mundial influye tanto en la demanda como en la oferta de información financiera. Según Garrido *et al.* (2008, p114) “Se puede mencionar tanto usuarios internos como externos: los inversionistas, los acreedores, la dirección y miembros de las juntas, los empleados, los competidores, los reguladores, académicos, la prensa y usuarios en general.

Todos ellos contribuyen con sus diversas necesidades, además estas necesidades se vuelven cada vez más diferentes si las comparamos entre distintos países, es aquí donde situamos a los “usuarios internacionales”, no sólo se necesita obtener

información del propio país, sino que esta creciente internacionalización de conocimientos ha venido a la par de exigir una mayor cantidad de información de diferentes partes del mundo. Tampoco hay que dejar de mencionar a los actuales *stakeholders* o “grupos de interés”, que es un grupo mucho más amplio que los propietarios, donde se encuentran proveedores, acreedores, clientes, inversionistas, administración y público en general”.

Según García *et al.* (1996, p.24) “La información contable es el medio habitual de comunicación entre las empresas y todo aquel posible usuario que tiene un derecho razonable a disponer de ella para utilizarla en la toma de decisiones.”, es por esto que se necesita que entre ellos se produzca un lenguaje común de comunicación de la información financiera para así acceder a mercados internacionales, al crédito y a nuevos negocios.

Tener normas y principios contables unificados en los diferentes países internacionales da como resultado una armonización de esta información, de manera que sea posible compararla y transparentarla.

Laínez (2001, pp.129-169) analizó, basado en estudios realizados por Laínez y Callao (1998), Jarne y Laínez (1999), los criterios contables seguidos por algunos países. A modo de ejemplo podemos citar:

- En las compañías chilenas los Activos Fijos y Otros se registran a cantidades ajustadas por inflación, en contraste con compañías estadounidenses que no permiten reportar la propiedad, planta y equipos a valores corregidos monetariamente por efecto inflación, lo mismo sucede con Alemania, Grecia, Italia, Japón, Luxemburgo y Portugal. En el caso de las compañías holandesas se permite reportar sus activos a valores de reposición o reemplazo.
- Por otro lado en compañías mexicanas, los costos de investigación y desarrollo deben registrarse como gastos a medida que se incurren en ellos, lo mismo sucede en Alemania y EE.UU., pero en Francia y Canadá los costos de desarrollo se pueden capitalizar como un activo.

- En el caso de Argentina establece como criterio valorizar las inversiones financieras temporales a valor de mercado, a diferencia de la gran mayoría que utiliza como criterio de valorización el menor entre el costo y el valor de mercado. Por otro lado Irlanda, México, Reino Unido y Singapur utiliza la valorización a valor de mercado como criterio alternativo.
- En la valorización de existencias hay tres métodos más aceptados Internacionalmente, el LIFO, FIFO y PMP, existen otros tipos de métodos como medias móviles, costo estándar o, existencia base. El método LIFO carece de aceptación internacional, como es en el caso de Australia, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Reino Unido, Suecia y Suiza. En Francia es aceptado en los estados consolidados pero no los individuales.

1.2. Diversidad Contable Internacional.

Al analizar las prácticas contables de diferentes países se encuentran variadas diferencias. Según Laínez (1993) la naturaleza de las principales diferencias en la elaboración y preparación de información financiera a nivel internacional se puede agrupar según: representación fiel, fiscalidad, conservadurismo y contabilidad basada en el devengo, preferencia por las provisiones o reservas, bases de valorización, consolidación, uniformidad y normalización contable y estados financieros orientados hacia el accionista.

Mueller (1999) por su parte describe tres causas por las cuales difieren las prácticas de contabilidad financiera entre los países: variables del entorno que tienen un impacto sobre el desarrollo contable dentro del medio nacional, el apego a un modelo contable particular (por elección, afinidad o accidente histórico), el enfoque adoptado para el establecimiento de normas de contabilidad financiera a nivel nacional y el proceso de emisión que lo sigue.

Hubieron otras situaciones que empujaron a las diferencias contables, al respecto Gandía *et al.* (2001, pp.24-26) apunta hacia la evolución histórica de la

contabilidad, la aparición de empresas multinacionales, la dimensión internacional de algunos problemas contables y la comparación de los sistemas contables de los países.

García et al. (1996) señalan algunos factores que originan esta diversidad contable: sistema legal, vinculación política y económica entre países, relaciones entre contabilidad y fiscalidad, suministradores principales de financiación a la empresa, niveles de inflación, profesión contable y valores culturales.

Jarne (2001, pp. 45-51) hace una clasificación sobre los factores que originan esta diversidad, menciona que existen tanto factores internos como externos. Entre los factores internos se encuentran: Influencia fiscal de la contabilidad, principales usuarios de la información contable, nivel de desarrollo de la profesión contable, estado de educación contable, objetivos de la contabilidad. Y como factores externos se puede mencionar: sistema legal, principal proveedor de financiamiento empresarial, nacionalismo, organización empresarial, nivel de desarrollo del mercado bursátil, factores culturales y sistema político.

Al identificar los problemas que causan estas diferencias, al respecto Douppnik y Perera (2007) señalan cuatro problemas causados por esta diversidad contable: preparación de estados financieros consolidados, acceso a los mercados de capital extranjero, comparabilidad de los estados financieros, falta de información contable de alta calidad. También señalan algunas de las diferencias de contabilidad que existen entre los países: diferencias en los estados financieros, en el formato, en el nivel de detalle, en la terminología, en las revelaciones, en el reconocimiento y valorización.

Laínez y Callao (1998) extraído de Laínez (2001) mencionan situaciones en las cuales repercute el problema de las diferencias contables: en la obtención de financiamiento, desarrollo de estrategias competitivas, valorización y gestión de la empresa.

Garrido (2008) mencionan que estas diferencias contables internacionales traen consigo la necesidad de tener un conjunto de normas contables internacionales que

permitan comparar de forma más óptima la información financiera. Se habla de una armonización contable tendiente a no afectar de forma brusca a los países. No se trata de normalizar sino de adaptar normas de forma paulatina y evaluada de manera que los países manifiesten un proceso de convergencia. Al respecto Tua (2000) extraído de Rodríguez *et al.* (2004, pp. 6) opina que “hoy por hoy está ya universalmente aceptada en el ámbito de la regulación contable la idea de que la armonización no es tan sólo una cuestión de aproximación de normas sino, más bien y principalmente, de acercamiento de entornos y, en su seno, de conceptos subyacentes tras la práctica de nuestra disciplina. Sin duda por ello los organismos reguladores han hecho en las últimas décadas notables esfuerzos para plasmar por escrito, y también para consensuar, los razonamientos conceptuales en los que se sustenta la elaboración de la información financiera”.

Diferentes organismos manifestaron interés en construir normas hacia la unificación. En este sentido desde 1973 el IASB (anteriormente llamado IASC) ha llevado la delantera en este proceso de armonización.

Al respecto Palacios *et al.* (2005, pp.140) mencionan que tras el acuerdo firmado en 1995 entre el IASB (International Accounting Standards Board) y el IOSCO (International Organization of Securities Commission), junto con el plan de convergencia entre el IASB y el FASB (Financial Accounting Standard Board) en 2002, se observa que las Normas Internacionales de Contabilidad se consagran como el único conjunto de normas aceptadas internacionalmente.

Hay ventajas y desventajas de esta unificación, Laínez (1993) menciona que el principal incentivo está en que la comparabilidad facilita la inversión internacional y la colocación óptima de recursos a nivel internacional lo que mejoraría los estados financieros y reduciría el costo de capital de las empresas.

Por otro lado menciona una serie de dilemas que son de constante debate.

- Normalización o armonización contable.
- Enfoque descriptivo o normativo.
- Armonización a través del sector público o privado.
- Rigidez o flexibilidad en la aplicación de las normas.

- Armonización de normas y armonización de entornos.
- Flexibilidad o comparabilidad.
- Ámbito de aplicación de las normas.

1.3. Reguladores del Proceso de Convergencia.

Tal como menciona Garrido (2008), el proceso de armonización es incentivado por variados organismos internacionales. Es preciso mencionar algunos de los principales organismos internacionales de armonización contable que impulsan esta causa. Según Laínez (2001) dentro de los organismos armonizadores de alcance mundial de carácter público se encuentra la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Al respecto la ONU ya en 1976 tras la creación de una Comisión de Empresas Transnacionales propone la creación de un Grupo de Expertos sobre Normas Internacionales de Contabilidad, publicando recomendaciones de lo que deberían incluir en los informes periódicos las empresas multinacionales. En 1979 la comisión creó un Grupo Especial de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes con el objeto de normalizar la información entregada por estas empresas.

Por su parte el OCDE, en la cual participan 24 países desarrollados, a través de sus gobiernos, no se quedó atrás y en 1975 creó un Comité de Inversión Internacional y Empresas Multinacionales, en 1978 el mismo comité creó un Grupo de Trabajo sobre Normas Contables, quien en 1979 publicó un compendio sobre las prácticas contables en los países miembros, y ha seguido interviniendo activamente en la prestación de asistencia técnica y asesoramiento a la reforma de la contabilidad en muchos países.

También menciona organismos armonizadores de alcance mundial de carácter privado, tanto de la elaboración de información financiera, como de su revisión o auditoria, además estos agrupan a profesionales de distintos países: la Federación internacional de Contadores (IFAC) y el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), actualmente IASB.

El IFAC constituido en 1977, promovida por el desaparecido Comité Internacional de Coordinación para la Profesión Contable (ICCAP), tiene como objetivo armonizar la profesión de auditoría tanto técnica, deontológico y formación profesional. Para ello creó comités: el Comité de Prácticas Internacionales de Auditoria, el Comité de Ética y el Comité de Formación. Este organismo agrupa a un conjunto amplio de organizaciones profesionales de índole nacional.

Este organismo tiene una estrecha relación con el IASB, la cual tiene la labor de armonizar, a través de la emisión y difusión de Normas Internacionales de Contabilidad, de los criterios y procedimientos de elaboración y presentación de la información financiera por parte de las empresas.

El IASB en sus inicios es conocido como la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), fue creada en 1973, por las organizaciones profesionales de nueve países como Australia, Canadá, Francia, Japón, México, Holanda, Reino Unido, Estados Unidos y Alemania, y es uno de los entes que lleva la delantera en este proceso de armonización pues hay variados países que ya han aceptado sus normas como internacionales.

Su objetivo fundamental desde su constitución era "formular y difundir, buscando el interés público, normas contables que sean observadas en la presentación de los Estados Financieros, así como promover su aceptación y observancia en todo el mundo".

En 1977 se crea el Consejo del IASC, órgano encargado de su dirección y de la aprobación de los proyectos de norma y de las posteriores normas.

En 1981 crea el Grupo Consultivo del IASC, cuya función es de asesoramiento y consejo, por ello queda representados por profesionales no contables.

Así podemos decir que para el año 1995 el IASC se apoyaba en el Consejo, el Grupo Consultivo y los Grupos de Trabajo, sin dejar de lado a los órganos

unipersonales, el Presidente del Consejo y el Secretario General. Posteriormente fueron creados el Consejo Asesor y el Comité de Interpretaciones.

El Comité de Interpretaciones fue sustituido por el IFRIC en el año 2002, y su finalidad es revisar y emitir interpretaciones de los IFRS para que sean aprobadas por el IASB y, dentro del contexto del Marco Conceptual suministrar directrices oportunas sobre problemas de información financiera no contemplados dentro de las IFRS.

En el año 2001 nace la Junta Internacional de Contabilidad (IASB), es una organización privada con sede en Londres, que depende de la Fundación IASC, esta fundación nombra, supervisa y obtiene financiación, de tal manera que el IASB fija la agenda técnica, aprueba normas, borradores e interpretaciones.

Así para este entonces la fundación IASC nombra al consejo asesor de normas, el cual asesora tanto a la fundación como al IASB y también nombra al IFRIC. Por su parte el IASB nombra al Grupo Asesor, el cual a su vez depende del IFRIC.

El IASB dispuso adoptar como normas las emitidas por el IASC (NIC), hasta tanto las mismas se modifiquen o reformulen. Algunas NIC cambian su denominación por International Financial Reporting Standards (IFRS), en español se denominan Normas internacionales de Información Financiera (NIIF).

Este organismo se ha comprometido a desarrollar, en el interés público, un único conjunto de normas de contabilidad de alta calidad, comprensible y aplicable a nivel mundial que requieren de información comparable y transparente en los estados financieros de propósito general.¹

También es importante mencionar la creación del IOSCO (International Organization of Securities Commissions) en 1974, organismo internacional encargado de regular las principales bolsas de valores del mundo. En 1987 adquiere aún más relevancia al enunciar que trabajaría junto al IASB. En 1995 acuerdan completar un cuerpo de normas contables válidas para utilizar en los mercados de

¹ Para Mayor información visitar <http://www.iasb.org>

valores antes de 1999. El año 2002 recomendó a sus miembros reguladores el uso de 30 NIC para las empresas que cotizan en el mercado de valores internacionales.

Existen otros entes que han respaldado la armonización, la Federación de Expertos Contables Europeos (FEE), la Asociación Interamericana de Contabilidad (IIA), el MERCOSUR, Comunidad Económica Europea, Consejo Africano de Contabilidad, la Confederación de Contadores de Asia y el Pacífico, y posteriormente el FASB de Estados Unidos.

1.4. La implementación de las IFRS en otros países.

Lentamente muchos países se han ido adhiriendo a la implementación de las IFRS, es el caso de los países integrantes de la Unión Europea, Australia, Hong Kong, Singapur, Nueva Zelanda, Australia, Malasia e India, entre otros. En Latinoamérica Argentina, Brasil, Perú y Uruguay ya han comenzado la implementación.

Garrido *et al.* (2008) mencionan que en el año 2002 la Unión Europea aprobó una regulación contable que exigía a todas las empresas que coticen en el Mercado de Valores de Unión Europea (EU) que debían aplicar las NIIF en sus estados financieros consolidados a partir del año 2005. Hay dos casos específicos en los cuales las empresas pueden ser eximidas temporalmente del requisito de aplicar las NIIF: (1) las empresas que coticen tanto en la UE como en una bolsa no europea y que actualmente utilicen US GAAP² como sus principales normas contables y (2) las empresas que sólo tengan títulos de deuda que cotizan en bolsa (en el caso español, conforme a lo establecido por las autoridades nacionales), esta posibilidad no es aplicable a las entidades de crédito. Las empresas no europeas que cotizan en bolsas de la UE pueden seguir utilizando sus PCGA nacionales hasta 2007. Los requisitos también se aplican a los tres países del Espacio Económico Europeo. Los Estados miembro pueden ampliar el requisito de las NIIF a empresas no cotizadas y a estados financieros individuales.³

Aledo *et al.* (2005) mencionan a tres organismos reguladores: IASB, el Committee of European Securities Regulators (CESR), y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), los cuales han contribuido a regular el proceso en la Unión

² Generally Accepted Accounting Principles in the United States - <http://cpaclass.com/gaap/gaap-us-01a.htm>

³ Vease <http://www.deloitte.com/dtt/article/0.1002.cid5253D149946.html> on-line 30/11/07

Europea. Por un lado el CESR, en diciembre de 2003, emitió un documento en el que recomienda a las empresas europeas cotizadas, proporcionar información útil a los mercados sobre la transición de las normas contables a las NIIF. El CNMV, por su parte, ha publicado la Circular 1/2005 la cual recoge los modelos de información pública periódica que son de aplicación a las entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores, modificando así los modelos existentes hasta este año, para posibilitar la publicación de información financiera de acuerdo a las NIIF.

Por su parte Estados Unidos en octubre de 2002, el IASB y el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera de Estados Unidos (FASB) pusieron en marcha un programa conjunto para hacer converger las normas de contabilidad estadounidenses e internacionales en la mayor medida posible. Esto en el llamado acuerdo de Norwalk.⁴

Corea publicó una hoja de ruta para la adopción de las NIIF en marzo de 2008. Las empresas (con exclusión de servicios financieros) podrán informar las NIIF a partir de 2009 y de acuerdo a la decisión de la Unión Europea 2012/194/UE las normas se convirtieron en obligatorias a partir del año 2011.⁵

En el caso latinoamericano Morales *et al.* (2006, pp.133) señalan que Argentina se ha sumado a esta corriente armonizadora con importantes reformas de sus Resoluciones Técnicas. México por su parte, mediante el Consejo Mexicano para la investigación y Desarrollo de Normas de Información financiera (CINIF) sustituye desde junio de 2004 a la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Siguiendo a Morales *et al.* (2006) el caso Argentino se desarrolló no con un plan de convergencia formal, sino que proyectando diversas etapas de desarrollo “profesional” hacia una armonización, en este caso no se han eliminado las RT sino que estas se han adaptado con las NIIF. Los primeros pasos se dieron en 1998,

⁴ Vease <http://www.fasb.org/news/memorandum.pdf> on-line 25/11/07

⁵ Vease INSIGHT Q 4 en <http://www.iasb.org/> 2012/194/UE <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:103:FULL:ES:PDF>

cuando la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Empresariales (FACPCE) puso en marcha un plan de armonización de las normas contables profesionales argentinas con las Normas Internacionales de Contabilidad, con vital importancia de la Comisión Especial de Normas de Contabilidad y Auditoría (CENCyA).

En el caso brasileño no existe un único organismo vinculado en los temas financieros-contables, por lo que lo hace muy similar al caso Argentino. Además el sistema contable de Brasil combina la contabilidad financiera con la fiscal, lo que dificulta el proceso hacia una armonización contable.

Brasil está realizando un proceso gradual de convergencia, que lo llevan adelante tres instituciones principales: la Comisión de Valores de Brasil (CVM), el Instituto de Auditores de Brasil (IBRACON) y el Banco Central. Esta última institución en marzo de 2006 informo que a partir del año 2010 exigiría a todas las instituciones que supervisa la presentación de sus estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad.⁶

1.5. Resultados de investigaciones sobre implementación de IFRS

Hubo muchos debates en países en los cuales ya se encuentra implementada IFRS que contribuyeron a realizar diferentes tipos de estudios, determinando con evidencia empírica los impactos que sufre la contabilidad a causa de la diversidad contable internacional. Al respecto Jarne *et al.* (2003) indagaron en conocer los criterios contables que estaban aplicando las empresas de la Unión Europea.

Los resultados del estudio pusieron en manifiesto que con relación a algunos aspectos existe un elevado grado de homogeneidad en cuanto a criterios que están adoptando las empresas, a pesar de la diversidad que se observa a nivel de regulación para dichas prácticas problemáticas. Sin embargo, también se constata que todavía son muchas las áreas donde las diferencias normativas se trasladan a divergencias en las prácticas contables empresariales, lo que significa que las empresas van a tener que realizar un importante esfuerzo si se lleva a cabo el esperado proceso armonizador.

Vease: <http://www.ifrs.org/Use+around+the+world/IFRSs+in+Brazil.htm>

Hubo otros estudios realizados en la Unión europea, mencionamos el de García Benau y Zorio (2002), el cual entregó evidencia empírica sobre los factores que llevan a las empresas europeas a aplicar la normativa contable internacional, de forma voluntaria. En base a hipótesis se determinó que una internacionalidad elevada en la empresa parece conducir a la adopción de las NIC porque se toma conciencia del mayor espectro de usuarios al que va dirigida la información financiera. Igualmente, el tamaño de las empresas es determinante en la decisión de cumplir con las normas internacionales.

La auditora Mazars⁷ publicó otro estudio en julio de 2005, sobre 550 empresas que cotizan en 12 países europeos, señala que del total de los encuestados el 66% ha evaluado el efecto de las actualizaciones en sus estados financieros de 2004; el 87% se consideran bien preparados para adoptar las NIIF; el 74% ya han elaborado su balance de apertura; y lo que se refiere al costo de la transición a las NIIF, únicamente el 45% de los encuestados lo consideraban elevado, mientras que el 55% creían que los beneficios obtenidos de esa transición justificaban su costo.

Existen otros estudios más cercanos como es el de Palacios *et al* (2005) realizado en Latinoamérica, el cual determinó que no solo la aplicación de un único juego de normas contables logrará eliminar la diversidad contable existente en la información financiera, cuando en la práctica los estados contables son consecuencia de la compleja interacción de una serie de factores relacionados con el entorno, el tipo de usuario al que se orienta la información, la normativa contable, determinadas características empresariales, entre otras.

En Latinoamérica en base a un cuestionario está el de Koliver y González (2004), el cual ya menciona que se dispone de estructuras de enseñanza y de investigación que representan una fuente de generación de estudios valiosos en el área contable. Esto permite afirmar que están dadas las condiciones para que el proceso técnico de todos los aspectos relacionados a la armonización pueda ser liderado por profesionales. También menciona que debe existir una constante preocupación por aquellos países de menor desarrollo económico.

⁷ <http://www.mazars.com.ar/>

Gutiérrez (2007) por su parte realizó un estudio a las principales NIIF para determinar los conocimientos y competencias requeridas por los usuarios para que se pueda comprender y aplicar en forma adecuada estas normas, posteriormente revisó 18 programas de formación, principalmente de Contador Auditor, de Universidades Chilenas a nivel de malla curricular para conocer oportunidad y cantidad de asignaturas dictadas relacionadas con el conocimiento y competencias relevantes al estudiar el grupo de NIIF. El estudio arrojó que para que sea exitoso el proceso se debe considerar como elementos esenciales en la formación del profesional: la contabilidad, finanzas y sus herramientas, negocios, ética profesional, idioma inglés. Además el profesional contable-financiero que se forma en Chile no tiene una base homogénea de estudios ya que existe una serie de diferencias entre distintas universidades, entre las cuales se puede mencionar: duración de la carrera, tipos y cantidad de asignaturas por área de conocimiento y oportunidad en que se inicia el aprendizaje por parte del alumno. Ya no se habla de solo la asignatura de Contabilidad sino que de nuevos conocimientos y herramientas.

Hasta aquí hemos visto de la importancia en la unificación de normas contables en las empresas, el mundo globalizado necesita de un lenguaje único en materia contable y financiera. Se ha avanzado mucho en el dictado de normas tendientes a cumplir con esta necesidad.

La realidad es que en el mundo conviven empresas de todos los tamaños, desde las que cotizan en los mercados hasta las PyMES que son manejadas por sus fundadores. Las IFRS Completas están orientadas a las grandes empresas que hacen oferta pública de acciones y donde las mismas cotizan en diferentes mercados. Por otro lado están las IFRS para Pymes, orientado a estas organizaciones buscando simplificar los requerimientos de medición y reduciendo la información que se debe revelar en los estados financieros respecto de los IFRS completos, con el fin de lograr un equilibrio entre los costos y beneficios en la preparación de la información financiera de las PyMES.

CAPITULO II: NORMAS INTERNACIONESLA FINANCIERAS PARA PyMES.

En esta sección analizaremos la definición de PyMES, mencionaremos algunas de las diferencias entre las IFRS con las normas argentinas y por último la actualidad sobre las IFRS para PyME.

2.1.PyMES Argentinas. Definición. Problemática. Oportunidades

Cuando analizamos la estructura económica de un país encontramos que en el mismo conviven empresas de distintos tamaños. Asimismo cuando analizamos dentro del país sectores determinados pasa lo mismo, por lo cual podemos inferir que el tamaño de las empresa no tiene que ver con los sectores, no hay una actividad donde inevitablemente la empresa deba tener un tamaño determinado o países que exijan determinados niveles de actividad para conformar una empresa.

Podemos encontrar sectores más desarrollados, más dinámicos, con actividades que tienen mejores ventajas comparativas que otras o frente a otros países, pero en todos encontraremos empresas grandes, medianas y pequeñas.

Por otro lado en la actual economía se observa una tendencia hacia la globalización, internacionalización de los negocios y de los mercados. Dentro de este proceso las PyMES deben tener un papel fundamental, enfocándose en la capacidad de responder adecuadamente a los cambios del mercado internacional en sus bienes producidos, cantidades, calidad, mano de obra, insumos, etc.

Cada país tiene determinados límites con los cuales encuadran a las empresas, en grandes medianas y pequeñas, de acuerdo al total de personal contratado, niveles de facturación y capital invertido entre otros. A su vez estos indicadores pueden tener diferentes valores según sea el sector al que pertenecen.

En el párrafo 1.2 de la NIIF para las PYMES, se describe a las PYMES como aquellas entidades:

- a) Que no tienen obligación pública de rendir cuentas; y
- b) Que tienen requerido, o eligen, publicar estados financieros de propósitos generales para usuarios externos.

No se establece requisitos o pautas más detalladas para identificar a las PyMES como podrían ser importes de ingresos, activos, números de empleados, etc. Ello porque no resulta factible definir pautas aplicables a nivel internacional. Así, se dejó librado a cada país la determinación de criterios para decidir a qué entidades se les puede requerir o permitir la aplicación de la NIIF para las PyMES (FC69 y FC70 de la NIIF para las PyMES).

En Argentina el parámetro que encuadra a las PyMES está reglamentado por la resolución 21/2010 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional. En su artículo Nro. 1 manifiesta lo siguiente:

Artículo 1° — Sustitúyese el Artículo 1° de la Resolución N° 24 de fecha 15 de febrero de 2001 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA, sustituido por el Artículo 2° de la Disposición N° 147 de fecha 23 de octubre de 2006 de la ex SUBSECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL de la ex SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN, por el siguiente:

"ARTICULO 1°.- A los efectos de lo dispuesto por el Artículo 1° del Título I de la Ley N° 25.300, serán consideradas Micro, Pequeñas y Medianas Empresas aquellas cuyas ventas totales expresadas en Pesos (\$) no superen los valores establecidos en el cuadro que se detalla a continuación.

SECTOR					
TAMAÑO	Agropecuario	Industria y Minería	Comercio	Servicios	Construcción
Micro Empresa	610.000	1.800.000	2.400.000	590.000	760.000
Pequeña Empresa	4.100.000	10.300.000	14.000.000	4.300.000	4.800.000
Mediana Empresa	24.100.000	82.200.000	111.900.000	28.300.000	37.700.000

Se entenderá por ventas totales anuales, el valor de las ventas que surja del promedio de los últimos TRES (3) balances o información contable equivalente adecuadamente documentada, excluidos el impuesto al Valor Agregado, el impuesto interno que pudiera corresponder y deducidas las exportaciones que surjan de los

mencionados balances o información contable hasta un máximo del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) de dichas ventas.

En los casos de empresas cuya antigüedad sea menor que la requerida para el cálculo establecido en el párrafo anterior, se considerará el promedio proporcional de ventas anuales verificado desde su puesta en marcha."

Podemos observar que el valor que se usa en Argentina para medir el tamaño de las empresas es el de facturación en moneda de curso legal. Este parámetro debiere ser revisado regularmente en tiempos de economía inflacionaria para evitar su desactualización y no que perjudique a las empresas.

Este trabajo estará enfocado en aquellas empresas pymes que tengan los recursos suficientes y la capacidad para comercializar tanto en el mercado interno como en el exterior.

Este tipo de empresas, en general, tienen necesidades de inversiones para afianzar su crecimiento. Pero en países como Argentina donde las tasas de interés son prohibitivas a la mayoría de las PyMES, las opciones de buscar fondos con líneas del exterior es una buena alternativa. También podría ser necesario asociarse con otras empresas en el exterior para conquistar nuevos mercados.

Localmente la opción tomar financiamiento en la bolsa de comercio es cada vez más accesible a este tipo de empresas. La regulación que permite este instrumento está vigente desde 1993, pero la participación de estas empresas está en auge desde 2002. Desde entonces, es un negocio que ya maneja más de \$1.500 millones, con incrementos año a año. Las empresas pueden emitir las denominadas Obligaciones Negociables (ON) PyMES bajo un régimen simplificado de la oferta pública y negociación. Así, con ese mecanismo las empresas acceden a un mecanismo alternativo de financiamiento, cuando el acceso al crédito bancario es prohibitivo. Actualmente se muestra una tendencia en alza en esta operatoria, con la excepción de 2009, que probablemente estuvo influido por el arrastre de la crisis de 2008.

En diciembre 2009, la CNV⁸ estableció la aplicación obligatoria de NIIF Full para las empresas emisoras de títulos con cotización en el mercado de valores en los estados financieros de ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2012. También deberán adoptar las NIIF / IFRS aquellas sociedades sin cotización pública sobre las cuales ejerzan control o influencia significativa sociedades cotizantes, pues su información servirá de base para la preparación de los estados financieros de estas últimas.

Las demás empresas argentinas no están obligadas a aplicar las NIIF / IFRS, sin embargo pueden hacerlo por opción. Pero La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) aprobó el 3 de diciembre de 2010 la Resolución Técnica N°29, que introduce la aplicación de las IFRS para las PYME. Chile ya ha hecho obligatoria la adopción de las IFRS para PyMES a todas las empresas. Con lo cual podemos esperar que Argentina tome alguna decisión orientada hacia ese camino.

2.2. International Financial Reporting Standards (IFRS).

¿Cuáles son las diferencias existentes entre las NIIF⁹ (Normas Internacionales de Información Financiera) y las normas argentinas utilizadas por los profesionales?

Existen diversas diferencias entre las NIIF y las normas contables profesionales vigentes. Las diferencias más significativas se refieren a la valuación y clasificación de instrumentos financieros, valuación de inventarios, valuación de bienes de uso e intangibles, presentación de estados financieros básicos e información complementaria, valuación de inversiones permanentes, aplicación del ajuste por inflación, etc.

Por otra parte, si bien hay rubros en los que no existen diferencias significativas (como por ejemplo aplicación del impuesto diferido, constitución de provisiones y combinaciones de negocios), el solo hecho que las NIIF sean mucho más extensas y detalladas que las normas contables profesionales vigentes en Argentina, puede

⁸ Comisión Nacional de Valores de la Republica Argentina - <http://www.cnv.gob.ar/>

⁹ Sigla en Español de las IFRS (International Financial Reporting Standards)

implicar que surjan diferencias cuando una compañía quiera migrar de normas Argentinas a NIIF.

Adicionalmente, existe una NIIF específica para la adopción inicial de dichas normas internacionales, denominada NIIF 1 que establece ciertas excepciones a la aplicación retroactiva de ciertas NIIF. Esto obedece a que la aplicación plena de las NIIF puede generar costos que probablemente exceden los beneficios de los usuarios de los estados financieros, pues la aplicación plena de las NIIF implicaría efectuar cálculos retroactivos para todos los pronunciamientos en los que existan diferencias con las normas contables profesionales vigentes.

Muchos países, como los miembros de la Comunidad Económica Europea ya incorporaron IFRS a sus marcos contables, mientras otros, como los Estados Unidos, Canadá y Japón, están en proceso de hacerlo. En la región la aplican Chile, Perú, Venezuela, y Brasil la aplica para las sociedades que hacen oferta pública de sus títulos valores en los mercados de capitales.

En el ámbito local, la Comisión Nacional de Valores se ha adherido a la recomendación de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en inglés) de adoptar las NIIF para las empresas que hacen oferta pública de sus títulos valores, con excepción de las entidades financieras y las compañías de seguros, a partir de los ejercicios anuales que se inicien el 1 de enero de 2012. Para ello, la profesión contable ha dictado la Resolución Técnica N° 26, que permitirá a las empresas cotizantes aplicar las normas internacionales de información financiera. Asimismo, para el resto de las empresas, esta aplicación será optativa.

2.3. IFRS para PyMES

La Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) aprobó en julio de 2009 el IFRS para las PyMES, luego de un proceso de elaboración y discusión que demandó varios años. El IFRS para las PyMES fue desarrollado como un estándar independiente y teniendo en vista simplificar los requerimientos de medición, reduciendo a la vez la información que se debe revelar

en los estados financieros respecto de los IFRS completos, de modo tal de lograr un equilibrio entre los costos y beneficios de la preparación de la información financiera de las PyMES.

La norma internacional de información financiera (NIIF) para las pequeñas y medianas entidades representa un solo estándar (norma) que contiene varias secciones y fue emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) en el mes de julio de 2009, con el fin de brindar una alternativa, respecto a la aplicación de las NIIF completas, para ciertas entidades que cumplen determinados requisitos.

Durante el proceso de redacción de la NIIF para las PyMES, se tuvieron en cuenta las necesidades de los usuarios típicos de la información financiera de las PyMES (accionistas, acreedores y empleados, entre otros), y se aplicaron cinco principios generales orientados a la simplificación de las normas tomando como punto de partida las NIIF completas. Éstos fueron:

1. La omisión de ciertos tópicos contenidos en las NIIF completas debido a su falta de relevancia, tales como ganancias por acción, información financiera intermedia, información financiera por segmentos y contabilización especial para los activos mantenidos para la venta (párrafo FC88 de la NIIF para las PyMES);
2. La significativa reducción de las opciones de políticas contables contenidas en las NIIF completas, permitiendo en general sólo un método simplificado para las PyMES (párrafo FC94 de la NIIF para las PyMES);
3. La simplificación de muchos de los principios de reconocimiento y medición que están en las NIIF completas (párrafo FC98 de la NIIF para las PyMES);
4. Una reducción en los requerimientos de revelación en los estados financieros de las PyMES (párrafo FC156 de la NIIF para la PyMES); y

5. Una redacción más simplificada respecto de las NIIF completas, haciendo uso de una única norma basada en secciones (párr. FC159 a FC162 de la NIIF para las PyMES).

Las NIIF para las PyMES han sido emitidas para el uso por parte de las pequeñas y medianas entidades. Tal como mencionamos anteriormente en el apartado 3.1, en el párrafo 1.2 de la NIIF para las PyMES, se describe a las PyMES como aquellas entidades:

- Que no tienen obligación pública de rendir cuentas; y
- Que tienen requerido, o eligen, publicar estados financieros de propósitos generales para usuarios externos.

Se considera que una entidad tiene una obligación pública de rendir cuentas si:

- a) Sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público; o
- b) Una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Éste suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión (párr. 1.3 de la NIIF para las PyMES).

Cabe aclarar que si los activos son poseídos por la entidad en calidad de fiduciaria por razones que sean secundarias para sus negocios principales, ello no la convierte en una entidad que tenga obligación pública de rendir cuentas. Ejemplos de ello son las empresas de servicios públicos, agentes de viaje o inmobiliarias, entidades sin fines de lucro, las cooperativas que requieran el pago de un depósito nominal para la afiliación y los vendedores que reciban el pago con anterioridad a la entrega de artículos o servicios como las compañías que prestan servicios públicos.

Tal como podrá advertirse, la NIIF para las PyMES no establece requisitos o pautas más detalladas para identificar a las PyMES como podrían ser importes de ingresos, activos, números de empleados. Ello por cuanto no resulta factible estipular pautas que fueren aplicables a nivel internacional. Así, se dejó librado a cada país la determinación de criterios para decidir a qué entidades se les puede requerir o permitir la aplicación de la NIIF para las PyMES. (FC69 y FC70 de la NIIF para las PyMES).

Sin embargo, si una entidad que tuviera obligación pública de rendir cuentas, por ejemplo por negociar en un mercado público sus títulos valores, pero cumpliera con los requisitos que se fijaran a nivel de una jurisdicción y aplicase, en consecuencia, la NIIF para las PyMES en la preparación de sus estados financieros, tales estados financieros no pueden describirse como que se encuentran en conformidad con la NIIF para PyMES (párr. 1.5 de la NIIF para las PyMES).

Una subsidiaria que es parte de un grupo consolidado que emplea las NIIF completas no tiene prohibido utilizar la NIIF para las PyMES en sus estados financieros individuales, siempre que la subsidiaria por sí misma no tenga una obligación pública de rendir cuentas. Si la subsidiaria optara por emplear la NIIF para las PyMES, deberá seguirla en su totalidad, es decir que no puede aplicar una mezcla entre los requerimientos de la NIIF para las PyMES y los de las NIIF completas.

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) aprobó el 3 de diciembre de 2010 la Resolución Técnica N°29, la cual introduce la adopción de las NIIF para las PyMES. Actualmente las NIIF Full son obligatorias para las compañías argentinas supervisadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV).

Según la Resolución Técnica N°29, las entidades que no están obligadas a aplicar las NIIF Full pueden aplicarlas opcionalmente, o pueden optar por aplicar:

- Las NIIF para PYMES
- Las normas contables profesionales emitidas por la FACPCE.

CAPITULO III: METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN.

Es una tesis descriptiva, cualitativa y cuantitativa, donde se utilizaron encuestas y entrevistas a profesionales que trabajan o trabajaron en Pymes, y a profesionales independientes que asesoran a estas empresas. Dentro de los profesionales que respondieron la encuesta se encuentran Auditores Externos y Gerentes o Responsables de Área de los cuales el 60% tiene de 3 a 5 años de trabajo y el 40% más de 5 años.

Las encuestas fueron distribuidas en primera instancia a través de correo electrónico, posteriormente se confirmaron las respuestas por llamados telefónicos, todo esto se desarrolló durante el 2011 y el primer trimestre del 2012.

Las entrevistas se realizaron vía telefónicamente a profesionales que no se les envió la encuestas.

Un apoyo importante fue el cuestionario desarrollado en el Proyecto de Plan de implementación de la adopción de las NIIF/IFRS completas como única forma de elaboración de los EC de los entes que hacen oferta pública de sus valores negociables. Autorizado para su difusión por parte de la Comisión Nacional de Valores, el cual ha sido utilizado de guía para elaborar las preguntas.

Los cuestionarios fueron elaborados:

- 1) Preguntas según la escala Likert, que va de los tramos 1 al 5 (1: muy en desacuerdo; 2: en desacuerdo; 3: indiferente; 4: de acuerdo; 5: muy de acuerdo) y otro tramo también de 1 a 5 (1: nulo; 2: bajo; 3: moderado; 4: significativo; 5: muy significativo)
- 2) Otras preguntas con opciones para seleccionar.
- 3) Otras preguntas de carácter general.

La muestra se obtuvo de contactos que en la actualidad se desempeñan o se desempeñaron en los últimos años en empresas PyMES, y de profesionales que actualmente se desempeñan en la actividad con empresas PyMES.

Del total de la muestra se recolectaron 12 cuestionarios de empresas, 5 de profesionales que atienden a Pymes y 5 entrevistas a gerentes de empresas PyMES siendo un total final de 24.

Analizando las empresas que respondieron a las encuestas, del total de la muestra un 7% corresponde a la Micro Empresas, 36% corresponde Pequeñas Empresas, 43% corresponde a Empresas Medianas, y el 14% a Empresas Grandes. En las entrevistas esta distribución fue de 80% Empresas Medianas y 20% Empresas Chicas.

3.1. Presentación y análisis de resultados.

En este capítulo se analizan cada una de los ítems que se expusieron en las preguntas del cuestionario, a su vez se realiza el mismo análisis para los profesionales. En los anexos III, IV y V se detallan los resultados de las encuestas y de las entrevistas.

A continuación analizamos los resultados arrojados en la 2da. parte de los cuestionarios.

3.2. Análisis de los resultados del cuestionario Aplicado A Las Empresas en El Estudio Empírico.

De los resultados obtenidos podemos observar que más del 50% manifiesta que tanto el CEO como el CFO y el directorio no tienen conocimiento ni sobre las IFRS para PyMES ni sobre las IFRS completas. Siguiendo con el mismo análisis respecto al personal que prepara los estados contables el 36% manifiestan que su conocimiento es nulo o bajo, mientras que otro 36% considera que es moderado y solo un 18% que su conocimiento es significativo.

Estos datos son claves para validar la hipótesis ya que nos encontramos que más del 70% manifiestan que no tienen conocimiento o es muy bajo sobre estas normas.

Sin embargo al responder sobre un posible cambio normativo, el 40% se inclinó hacia las IFRS para Pymes, un 20% para las IFRS Completa y un 30% mantener las actuales.

Con respecto a las ventajas que la empresa podría tener, de aplicar estas normas, en los mercados de capitales y financieros, solo el 36% se manifestó que está de acuerdo mientras que el resto manifestó que no está de acuerdo o es indiferente.

Con respecto a los beneficios que estas normas pueden brindar, el 45% manifestó que de aplicarlas se reducen las dificultades para ingresar a los mercados de capitales; El 54% que brinda mayor comparabilidad entre empresas; Solo un 35%

que mejora la calidad de la información; un 56% manifiesta que brinda información confiable y relevantes para los accionista y por ultimo más de un 70% manifestó que facilita la información consolidada.

Sobre los costos de implementación, del total de la muestra más del 50% coincide en que los costos son significativos. En relación al costo de capacitación el 45% lo considera moderado mientras que otro 35% que son muy significativos. En las adaptaciones a los sistemas informáticos el 36% manifiesta que los costos son moderados mientras que otro 36% que son muy significativos. En contrataciones de terceros más del 60% manifiesta que el costo está entre moderado a muy significativo.

Con respecto a los costos ocultos, el 50% manifiesta que son moderados.

Si analizamos las respuestas sobre el costo de implementar IFRS para PyMES en relación a los beneficios que otorga, el 54% manifiesta que el costo es moderado, el 27% significativo y un 10% muy significativo. Solo un 9% manifiesta que es bajo. Por otro lado si lo analizamos como barrera para las PyMES, el 63% manifestó que es moderada, el 27% significativa y el 19 restante muy significativa.

Con respecto a los plazos de implementación más del 50% manifiesta que necesitara al menos 1 año para capacitar al personal, mientras que un 30% contesto que no sabe sobre este tema.

3.3. Análisis de los resultados del cuestionario Aplicado A Los Profesionales en El Estudio Empírico.

El 60% manifiesta que tiene un conocimiento intermedio mientras que el 40% restante conocimientos mínimos.

En relación a como es el conocimiento sobre el contenido de las IFRS para PyMES, solo un 20% es intermedio, mientras que el 80% restante el mínimo.

De los beneficios que puede derivarse en la aplicación de esta norma, el 80% está de acuerdo en que facilita consolidación de la información; 60% que mejora la

comparabilidad de la información financiera entre empresas; el 40% está de acuerdo que facilita la entrada a mercado de capitales y financieros; pero un 80% no está de acuerdo en que facilita la obtención de financiación en el exterior.

Sobre los costos de implementación, en Capacitación el 40% cree que son moderado; otro 40% que son significativos y el 20% restante muy significativos; En las adaptaciones a los sistemas informáticos los valores se repiten, el 40% manifiesta que son moderados; otro 40% que son significativos y el 20% restante muy significativos; En contrataciones de terceros el 80% manifiesta que el costo es significativo.

Si analizamos las respuestas sobre el costo de implementar IFRS para PyMES en relación a los beneficios que otorga, el 60% manifiesta que el costo es significativo, el 20% muy significativo. Solo un 20% manifiesta que es bajo.

Por otro lado si lo analizamos como barrera para las PyMES, el 60% manifestó que está de acuerdo y el 40 restante muy de acuerdo.

3.4. Análisis de los resultados de las entrevistas.

Los entrevistados son Gerentes, Dueños y Directores de PyMES con capacidad de Implementar IFRS en sus balances.

De las 5 entrevistas realizadas solo 1 de los entrevistados manifestó conocer las IFRS, el resto no las conocía.

Todos coincidieron que no les ayudaría a obtener financiamiento en mercados del exterior.

Ninguno de los entrevistados manifestó intenciones de poder aplicarlas en un futuro, ni ve que le produzca beneficios su aplicación. A esto se le suma la percepción de que la implementación y su posterior aplicación son costosas. Por esto se manifiesta un gran desinterés sobre la aplicación de estas normas.

En resumen los gerentes de las PyMES no están preparándose para realizar el cambio de los PCGA a las IFRS.

4. CONCLUSIONES.

Luego del análisis realizado se está en condiciones de poder inferir que las PyMES y los profesionales de las mismas no están en condiciones de aplicar las normas IFRS debido a que manifestaron que el conocimiento es mínimo o que carecen del mismo. A pesar de que sí conocen las ventajas que les traería su aplicación como ser la comparabilidad y transparencia de la información financiera, la confianza para los inversores, brindar credibilidad y facilitar el acceso a crédito y a oportunidades de inversión agilizando nuevos negocios.

Las empresas que, además de operar localmente, lo hacen en el exterior, y aquellas que aspiran a trascender las fronteras, deberían empezar a adquirir los conocimientos necesarios para su adopción, debido a la necesidad de contar con estados financieros comparables para así brindar información de alta calidad.

En relación al costo de inversión para realizar la implementación han manifestado ser conscientes de los mismos pero no se ha podido detectar si los mismos han sido una barrera para la adopción del régimen, pareciera ser un problema relacionado al desconocimiento y desinformación respecto de dichas normas.

De acuerdo a la situación actual el proceso de cambio implicará un gran esfuerzo no sólo para las empresas y los profesionales, sino también de los organismos que los agrupan (SEPYME, CPCECF, CNV, Etc.). Estos deberán brindar apoyo desarrollando planes de implementación, capacitaciones fomentando el cambio y resaltando las ventajas, otorgar subsidios y/o financiamiento para que el costo no sea visto como una barrera y un pretexto para oponerse al cambio.

En resumen los principales puntos detectados en los que habría que trabajar serían:

- Capacitación, En las empresas podría ser por medio de entidades como por ejemplo SEPYME entre otras y en los profesionales independientes a través del consejo profesional de ciencias económicas;
- Incentivar más la difusión de las ventajas de la consolidación;
- Demostrar que no es un gasto los recursos destinados a la implementación de estas normas, sino que es una inversión que será recuperada por medio de

la inserción en el mercado internacional, satisfacción de los accionistas, recepción de potenciales inversiones extranjeras, nuevos negocios, etc.

BIBLIOGRAFIA

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®). Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) (2009). Website: <http://www.ifrs.org/Home.htm>

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Resolución Técnica N° 29. Modificación de RT N° 26 “Adopción de las normas internacionales de información financiera (NIIF) del consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB) (2010).

Hernán Pablo Casinelli. NIIF para PYMES (2010).

Comisión especial de FACPCE. Plan de implementación de la adopción de las NIIF/IFRS completas como única forma de elaboración de los estados contables de los entes que hacen oferta pública de sus valores negociables. (2007)

Errepar. Subelet, Carlos J. Diferencias entre la NIIF para las PYMES y las NIIF completas (2010). Website: <http://www.errepar.com.ar>

Dr. José Antonio Morales Castro. IFRS para PyMES. Jugadores de clase mundial (2011). Website: <http://contaduriapublica.org.mx/?p=2240>

Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional.

Resolución 21/2010. Website:

<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/170000-174999/170679/norma.htm>

Augusto Lam Wong. Convergencia y armonización de la normativa contable: hacia la contabilidad internacional. (2007). Website:

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/1505>

Percy Vilchez. La Armonización de normas contables en los países de América. (Julio 2008). Actualidad Contable, Contabilidad y Negocios. pp. 5-8.

Daniela A. Parra Garrido. Estudio empírico sobre la implementación de IFRS en una muestra de empresas de la región del Bío Bío (2008).

Morales, F y Jarne J. Los avances de la armonización contable internacional en Argentina, Brasil y Chile. (2006). Revista Contabilidad y Auditoría N°173 (2006), pp.132-146.

Morales, F y Jarne J. Los esfuerzos en Latinoamérica hacia la armonización contable internacional: Especial atención en la integración de Argentina, Brasil y Chile.(2006). Revista Contabilidad y Auditoría N°176, pp.147-155

ANEXO I:

- **Cuestionario Aplicado A Las Empresas en El Estudio Empírico**

El siguiente cuestionario está dividido en dos partes, el primero es para obtener información de las empresas y la segunda parte conocer su posición frente a las IFRS.

El cuestionario del segundo apartado se preparo de acuerdo a la escala de Likert dividida en 5 tramos donde el 1 es el valor mínimo y el 5 el máximo.

1	2	3	4	5
Muy en Desacuerdo	En Desacuerdo	Indiferente	De Acuerdo	Muy de Acuerdo

También se encontrará preguntas con una escala de medición en la respuesta que va de los tramos 1 al 5 cuya interpretación es la siguiente:

1	2	3	4	5
Nulo	Bajo	Moderado	Significativo	Muy significativo

Las preguntas de afirmaciones como las de selección deberán ser marcadas con una X.

PARTE 1

- **Identificación de la Empresa (Opcional)**

1. Nombre de la Sociedad	
--------------------------	--

2. Sector de Actividad	
------------------------	--

3. Responsable de la Información	
----------------------------------	--

4. Cargo	
----------	--

5. ¿Donde se encuentra ubicada su empresa?

Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Gran Buenos Aires	
Provincia de Buenos Aires (Indicar):	
Resto del País (Indicar):	
Exterior (Indicar):	

6. Indique el tamaño de su empresa:

Micro Empresa (Facturación hasta 2M por Año)	
Empresa Pequeña (Facturación hasta 15M por Año)	
Empresa Mediana (Facturación hasta 112M por Año)	
Empresa Grande (Facturación mayor a 112M por Año)	

PARTE 2

- **Conocimientos sobre IFRS para PyMES**

1. Tienen conocimiento sobre el contenido de las IFRS para PyMES?
Asigne puntuación a cada opción, siendo 1: nulo; 2: bajo; 3: moderado; 4: significativo; 5: muy significativo

	1	2	3	4	5
El Directorio (y, en su caso, el Comité de Auditoría)					
El CEO					
El CFO o Cargos Equivalentes					
El Personal que Prepara los Estados Contables					

¿Y sobre las IFRS Completas?

	1	2	3	4	5
El Directorio (y, en su caso, el Comité de Auditoría)					
El CEO					
El CFO o Cargos Equivalentes					
El Personal que Prepara los Estados Contables					

Al momento de decidir sobre un cambio normativo, por cual norma optaría:
Teniendo en cuenta la estructura y tamaño de su empresa, su conocimiento sobre estas normas y las recomendaciones de sus asesores.

IFRS Completas	
IFRS Para PyMES	
No hacer cambios	
Ns / Nc	

2. ¿Piensa que existen ventajas para su compañía en materia de accesibilidad a los mercados de capitales y financieros aplicar las IFRS Para PyMES como normas para la preparación de sus estados contables? 1(muy en desacuerdo), 2(en desacuerdo), 3(indiferente), 4(de acuerdo) y 5(muy de acuerdo)

1	2	3	4	5

3. Asigne una puntuación para cada uno de los beneficios que pueden derivarse de la aplicación de las IFRS para PyMES en su empresa, siendo

	1	2	3	4	5
Reduce dificultades para acceder a mercados bursátiles extranjeros					
Favorece la obtención de financiamiento en el exterior					
Brinda mayor comparabilidad en la información entre empresas que la adopten					
Mayor relevancia de la información contable para la administración de la empresa					
Mejora la calidad de información contable que presentan las empresas					
Información de contenido más relevante para el inversionista					
Mayor confianza en la información brindada por la empresa					
Facilita la elaboración de la Inf. Consolidada					
Otros Indicar	:				

4. Asigne una puntuación para cada uno de los costos que pueden derivarse de la aplicación de las IFRS para PyMES en su empresa, siendo 1(nulo), 2(bajo), 3 (moderado), 4(significativo) y 5(muy significativo)

	1	2	3	4	5
Capacitación del personal para aplicar adecuadamente las IFRS					
Adaptación de los sistemas informáticos					
Elaboración y divulgación de mayor volumen de información					
Adaptación del dinamismo y filosofía de las IFRS					
Incorporación de expertos en la materia					
Otros Costo Ocultos					
Otros Indicar	:				

5. ¿Como evalúa el Costo en relación a los beneficios de aplicar IFRS para PyMES en su empresa?

1	2	3	4	5

En base a la respuesta anterior, Considera que es un barrera el costo de implementación de IFRS para PyMES?

1	2	3	4	5

6. ¿Qué opciones considera más adecuadas para adaptarse a las IFRS para PyMES? (señale la/s que corresponda/n)

	Con el personal actual de la empresa
	Contratando el servicio de los auditores
	Con la ayuda del servicio de otros profesionales (consultores, analistas, académicos)
Otros Indicar	:

7. ¿En qué plazo usted considera que el personal de su empresa estará capacitado para preparar estados contables estas normas?

	Ya está capacitado
	1 año
	2 años
	NS/NC

ANEXO II:

- **Cuestionario Aplicado A Los Profesionales en el Estudio Empírico**

Este cuestionario tiene por objetivo medir la percepción de profesionales relacionados a la contabilidad y auditoría sobre los impactos en la implementación de las IFRS para PyMES.

Se ha organizado en dos apartados, donde el primero es para tener algunos antecedentes generales de su situación actual, mientras que en el segundo apartado intentamos comprender su posición frente a las IFRS.

En el segundo apartado las preguntas se han preparado como afirmaciones, las que deben ser contestadas según la escala Likert dividida en cinco tramos donde 1 es el valor mínimo y 5 el máximo.

1	2	3	4	5
Muy en Desacuerdo	En Desacuerdo	Indiferente	De Acuerdo	Muy de Acuerdo

También se encontrará preguntas con una escala de medición en la respuesta que va de los tramos 1 al 5 cuya interpretación es la siguiente:

1	2	3	4	5
Nulo	Bajo	Moderado	Significativo	Muy significativo

Las preguntas de afirmaciones como las de selección deberán ser marcadas con una X.

PARTE 1

- **Identificación del Profesional.** Marque con un X la respuesta correcta.

SU SITUACION ACTUAL ES:	
Trabaja como Auditor Externo	
Trabaja como Auditor Interno	
Trabaja como Gerente o Responsable de Área	
Trabaja como Contador en un Dpto. Contable.	
Trabaja en Otras Actividades.	
Se encuentra sin Trabajo Actualmente.	

SU EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD ACTUAL ES :		
Menor a 3 Años	Entre 3-5 Años	Mayor a 5 Años

SU EXPERIENCIA LABORAL TOTAL ES :		
Menor a 3 Años	Entre 3-5 Años	Mayor a 5 Años

PARTE 2

- **Conocimientos sobre IFRS para PyMES**

1. ¿Tiene conocimiento sobre el contenido de las IRFS? Marque con una X.

Muy Bueno	
Intermedio	
Mínimo	

¿Y sobre las IFRS para PyMES?

Muy Bueno	
Intermedio	
Mínimo	

2. ¿Tienen los integrantes de su equipo de trabajo conocimiento sobre el contenido de las IFRS Completas?

Muy Bueno	
Intermedio	
Mínimo	

¿Y sobre las IFRS para PyMES?

Muy Bueno	
Intermedio	
Mínimo	

3. Asigne una puntuación para cada uno de los beneficios que pueden derivarse de la aplicación de las IFRS para PyMES en las empresas, siendo 1(muy en desacuerdo), 2(en desacuerdo), 3(indiferente), 4(de acuerdo) y 5(muy de acuerdo)

	1	2	3	4	5
Facilita la elaboración de la Inf. Consolidada					
Reduce dificultades para acceder a mercados bursátiles extranjeros					
Favorece la obtención de financiamiento en el exterior					
Mejora la comparabilidad internacional de la información financiera.					
Otros Indicar	:				

4. Asigne una puntuación para cada uno de los costos que pueden derivarse de la aplicación de las IFRS la empresa, siendo 1(nulo), 2(bajo), 3 (moderado), 4(significativo) y 5(muy significativo)

	1	2	3	4	5
Capacitación del personal para aplicar adecuadamente las IFRS					
Adaptación de los sistemas informáticos					
Elaboración y divulgación de mayor volumen de información					
Adaptación del dinamismo y filosofía de las IFRS					
Incorporación de expertos en la materia					
Otros Indicar	:				

5. Como evalúa el Costo Total en relación a los beneficios de aplicar:

	1	2	3	4	5
IFRS para PyMES para la empresa					
IFRS Completas					

Considera que el Costo puede ser una barrera en la implementación de IFRS para PyMES?

Siendo 1(muy en desacuerdo), 2(en desacuerdo), 3(indiferente), 4(de acuerdo) y 5(muy de acuerdo)

1	2	3	4	5

ANEXO III:

- **Cuestionario de Entrevista realizada a integrantes de empresas en el Estudio Empírico**

Este cuestionario se aplicó telefónicamente y personalmente a integrantes de empresas PyMES, los cuales son los responsables de la preparación de la información contable y financiera.

El objetivo es medir la percepción y el conocimiento de los profesionales y gerentes de las empresas en las áreas de la contabilidad, finanzas y auditoría sobre los impactos en la implementación de las IFRS para PyMES.

Rubro:

Facturación:

Cargo:

Ubicación:

1_ ¿Posee usted conocimientos de las normas IFRS? ¿Y de las IFRS para PyMES?
¿Y los Directores y Gerentes de la sociedad?

3_ ¿Piensa que existen ventajas para su compañía en materia de accesibilidad a los mercados de capitales y financieros si se aplicasen las IFRS para Pymes como normas para la preparación de sus estados contables?

4_ ¿Tiene conocimiento sobre los costos de implementación? ¿Como considera estos costos vs los beneficios que otorga? ¿Cree que sería beneficiosa su implementación?

5_ ¿Cree que la información sería más relevante, confiable y comparable entre empresas que la adopten?

6_ ¿Está en condiciones su empresa de aplicar estas normas? ¿Tiene previsto hacerlo?

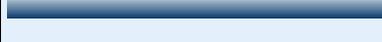
7_ ¿En qué plazo usted considera que el personal de su empresa estará capacitado para preparar estados contables con estas normas?

ANEXO IV:

Informe de Resultados: Cuestionario Aplicado a Las Empresas en el Estudio Empírico

Parte 1

1. Información General

		Porcentaje	Respuestas totales
Nombre de la Sociedad		100%	12
Sector de Actividad		100%	12
Responsable de la Información		92,86%	11
Cargo		100%	12
Total Respondientes			12
Filtros aplicados			0

2. ¿Donde se encuentra ubicada su empresa?

		Porcentaje	Respuestas totales
Ciudad Autónoma de Buenos Aires		58,33%	7
Gran Buenos Aires		16,67%	2
Provincia de Buenos Aires (Indicar en Otro)		16,67%	2
Resto del País (Indicar en Otro)		33,33%	4
Exterior (Indicar en Otro)		0%	0
Otro (por favor, especifique)		16,67%	2
Total Respondientes			12

3. Indique el tamaño de su empresa:

		Porcentaje	Respuestas totales
Micro Empresa (Facturación hasta 2M por Año)		8,33%	1
Empresa Pequeña (Facturación hasta 15M por Año)		33,33%	4
Empresa Mediana (Facturación hasta 112M por Año)		50%	6
Empresa Grande (Facturación mayor a 112M por Año)		8,33%	1
Total Respondientes			12
Filtros aplicados			0

Parte 2

4. Tienen conocimiento sobre el contenido de las IFRS para Pymes?

Siendo: 1: nulo; 2: bajo; 3: moderado; 4: significativo; 5: muy significativo

	1	2	3	4	5	N/A	Media Aritmética
El Directorio (y, en su caso, el Comité de Auditoría)	27,27% (3)	27,27% (3)	18,18% (2)	18,18% (2)	9,09% (1)	0% (0)	2,55
El CEO	27,27% (3)	27,27% (3)	18,18% (2)	9,09% (1)	9,09% (1)	9,09% (1)	2,4
El CFO o Cargos Equivalentes	36,36% (4)	0% (0)	36,36% (4)	9,09% (1)	9,09% (1)	9,09% (1)	2,5
El Personal que Prepara los Estados Contables	18,18% (2)	18,18% (2)	36,36% (4)	18,18% (2)	0% (0)	9,09% (1)	2,6
Total Respondientes							11
Filtros aplicados							0

5. ¿Y sobre las IFRS Completas?

	1	2	3	4	5	N/A	Media Aritmética
El Directorio (y, en su caso, el Comité de Auditoría)	36,36% (4)	27,27% (3)	9,09% (1)	18,18% (2)	9,09% (1)	0% (0)	2,36
El CEO	36,36% (4)	27,27% (3)	9,09% (1)	9,09% (1)	9,09% (1)	9,09% (1)	2,2
El CFO o Cargos Equivalentes	36,36% (4)	9,09% (1)	27,27% (3)	9,09% (1)	9,09% (1)	9,09% (1)	2,4
El Personal que Prepara los Estados Contables	18,18% (2)	18,18% (2)	36,36% (4)	27,27% (3)	0% (0)	0% (0)	2,73
Total Respondientes							11
Filtros aplicados							0

6. Al momento de decidir sobre un cambio normativo, por cual norma optaría:
Teniendo en cuenta la estructura y tamaño de su empresa, su conocimiento sobre estas normas y las recomendaciones de sus asesores.

		Porcentaje	Respuestas totales
IFRS Completas		20%	2
IFRS Para Pymes		40%	4
No hacer cambios		30%	3
Otro (por favor, especifique)		10%	1
Total Respondientes			10
Filtros aplicados			0

7. ¿Piensa que existen ventajas para su compañía en materia de accesibilidad a los mercados de capitales y financieros aplicar las IFRS Para Pymes como normas para la preparación de sus estados contables?
Siendo: 1(muy en desacuerdo), 2(en desacuerdo), 3(indiferente), 4(de acuerdo) y 5(muy de acuerdo)

		Porcentaje	Respuestas Totales
1		9,09%	1
2		18,18%	2
3		36,36%	4
4		36,36%	4
5		0%	0
Total Respondientes			11
Filtros aplicados			0

8. Asigne una puntuación para cada uno de los beneficios que pueden derivarse de la aplicación de las IFRS para Pymes en su empresa
Siendo: 1(muy en desacuerdo), 2(en desacuerdo), 3(indiferente), 4(de acuerdo) y 5(muy de acuerdo)

	1	2	3	4	5	N/A	Media Aritmética
Reduce dificultades para acceder a mercados bursátiles extranjeros.	9,09% (1)	0% (0)	27,27% (3)	45,45% (5)	18,18% (2)	0% (0)	3,64
Favorece la obtención de financiamiento en el exterior.	9,09% (1)	0% (0)	36,36% (4)	27,27% (3)	27,27% (3)	0% (0)	3,64
Brinda mayor comparabilidad en la información entre empresas que la adopten.	9,09% (1)	0% (0)	9,09% (1)	54,55% (6)	27,27% (3)	0% (0)	3,91
Mayor relevancia de la información contable para la administración de la empresa.	18,18% (2)	9,09% (1)	36,36% (4)	36,36% (4)	0% (0)	0% (0)	2,91
Mejora la calidad de información contable que presentan las empresas.	9,09% (1)	9,09% (1)	45,45% (5)	27,27% (3)	9,09% (1)	0% (0)	3,18
Información de contenido más relevante para el inversionista.	18,18% (2)	0% (0)	27,27% (3)	45,45% (5)	9,09% (1)	0% (0)	3,27
Mayor confianza en la información brindada por la empresa.	18,18% (2)	0% (0)	27,27% (3)	45,45% (5)	9,09% (1)	0% (0)	3,27
Facilita la elaboración de la Inf. Consolidada	9,09% (1)	0% (0)	9,09% (1)	54,55% (6)	18,18% (2)	9,09% (1)	3,8
Total Respondientes							11
Filtros aplicados							0

9. Asigne una puntuación para cada uno de los costos que pueden derivarse de la aplicación de las IFRS para Pymes en su empresa

Siendo: 1(nulo), 2(bajo), 3 (moderado), 4(significativo) y 5(muy significativo)

	1	2	3	4	5	N/A	Media Aritmética
Capacitación del personal para aplicar adecuadamente las IFRS.	9,09% (1)	9,09% (1)	45,45% (5)	18,18% (2)	18,18% (2)	0% (0)	3,27
Adaptación de los sistemas informáticos	9,09% (1)	9,09% (1)	36,36% (4)	9,09% (1)	36,36% (4)	0% (0)	3,55
Elaboración y divulgación de mayor volumen de información	18,18% (2)	18,18% (2)	45,45% (5)	9,09% (1)	9,09% (1)	0% (0)	2,73
Adaptación del dinamismo y filosofía de las IFRS	18,18% (2)	18,18% (2)	36,36% (4)	9,09% (1)	18,18% (2)	0% (0)	2,91
Incorporación de expertos en la materia	9,09% (1)	18,18% (2)	45,45% (5)	18,18% (2)	9,09% (1)	0% (0)	3
Otros Costos Ocultos	18,18% (2)	0% (0)	54,55% (6)	9,09% (1)	0% (0)	18,18% (2)	2,67
Total Respondientes							11
Filtros aplicados							0

10. ¿Como evalúa el Costo en relación a los beneficios de aplicar IFRS para Pymes en su empresa?

Siendo 1(nulo), 2(bajo), 3 (moderado), 4(significativo) y 5(muy significativo)

	Porcentaje	Respuestas totales
1	0%	0
2	9,09%	1
3	54,55%	6
4	27,27%	3
5	9,09%	1
Total Respondientes		11
Filtros aplicados		0

11. En base a la respuesta anterior, Considera que es un barrera el costo de implementación de IFRS para Pymes?

Siendo 1(nulo), 2(bajo), 3 (moderado), 4(significativo) y 5(muy significativo)

	Porcentaje	Respuestas totales
1	0%	0
2	0%	0
3	63,64%	7
4	27,27%	3
5	9,09%	1
Total Respondientes		11
Filtros aplicados		0

12. Qué opciones considera más adecuadas para adaptarse a las IFRS para Pymes? (señale la/s que corresponda/n)

	Porcentaje	Respuestas totales
Con el personal actual de la empresa	27,27%	3
Contratando el servicio de los auditores	9,09%	1
Con la ayuda del servicio de otros profesionales (consultores, analistas, académicos)	63,64%	7
Otro (por favor, especifique)	0%	0
Total Respondientes		11
Filtros aplicados		0

13. ¿En qué plazo usted considera que el personal de su empresa estará capacitado para preparar estados contables estas normas?

		Porcentaje	Respuestas totales
Ya está capacitado		9,09%	1
1 año		54,55%	6
2 años		0%	0
NS/NC		27,27%	3
Otro (por favor, especifique)		9,09%	1
Total Respondientes			11
Filtros aplicados			0

ANEXO IV:

- **Informe de Resultados: Cuestionario Aplicado a Los Profesionales en el Estudio Empírico**

Parte 1

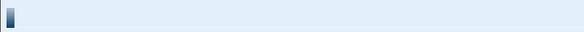
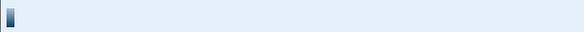
1. Su Situación Actual es:

		Porcentaje	Respuestas totales
Trabaja como Auditor Externo		20%	1
Trabaja como Auditor Interno		0%	0
Trabaja como Gerente o Responsable de Área		20%	1
Trabaja como Contador en un Dpto. Contable.		0%	0
Trabaja en Otras Actividades.		0%	0
Se encuentra sin Trabajo Actualmente.		20%	1
Otro (por favor, especifique)		40%	2
Total Respondientes			5
Filtros aplicados			0

2. Su Experiencia en la Actividad Actual es:

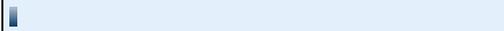
		Porcentaje	Respuestas totales
Menor a 3 años		0%	0
Entre 3 y 5 años		60%	3
Mayor a 5 años		40%	2
Otro (por favor, especifique)		0%	0
Total Respondientes			5
Filtros aplicados			0

3. Su experiencia Laboral Total es:

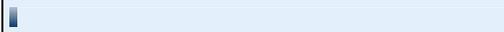
		Porcentaje	Respuestas totales
Menor a 3 años		0%	0
Entre 3 y 5 años		0%	0
Mayor a 5 años		100%	5
Otro (por favor, especifique)		0%	0
Total Respondientes			5
Filtros aplicados			0

Parte 2

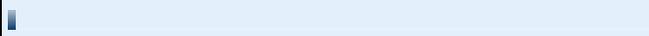
4. ¿Tiene conocimiento sobre el contenido de las IRFS?

		Porcentaje	Respuestas totales
Muy Bueno		0%	0
Intermedio		60%	3
Mínimo		40%	2
Otro (por favor, especifique)		0%	0
Total Respondientes			5
Filtros aplicados			0

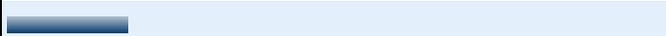
5. ¿Y sobre las IFRS para PyMES?

		Porcentaje	Respuestas totales
Muy Bueno		0%	0
Intermedio		40%	2
Mínimo		60%	3
Otro (por favor, especifique)		0%	0
Total Respondientes			5
Filtros aplicados			0

6. ¿Tienen los integrantes de su equipo de trabajo conocimiento sobre el contenido de las IFRS Completas?

		Porcentaje	Respuestas totales
Muy Bueno		20%	1
Intermedio		0%	0
Mínimo		80%	4
Otro (por favor, especifique)		0%	0
Total Respondientes			5
Filtros aplicados			0

7. ¿Y sobre las IFRS para PyMES?

		Porcentaje	Respuestas totales
Muy Bueno		0%	0
Intermedio		20%	1
Mínimo		80%	4
Otro (por favor, especifique)		0%	0
Total Respondientes			5
Filtros aplicados			0

8. Asigne una puntuación para cada uno de los beneficios que pueden derivarse de la aplicación de IFRS para PyMES en la empresa

Siendo: 1(muy en desacuerdo), 2(en desacuerdo), 3(indiferente), 4(de acuerdo) y 5(muy de acuerdo)

	1	2	3	4	5	N/A	Media Aritmética
Facilita la elaboración de la Inf. Consolidada	0% (0)	0% (0)	0% (0)	80% (4)	20% (1)	0% (0)	4,2
Reduce dificultades para acceder a mercados bursátiles extranjeros	20% (1)	0% (0)	20% (1)	40% (2)	20% (1)	0% (0)	3,4
Favorece la obtención de financiamiento en el exterior	20% (1)	20% (1)	40% (2)	0% (0)	20% (1)	0% (0)	2,8
Mejora la comparabilidad internacional de la información financiera.	0% (0)	0% (0)	20% (1)	60% (3)	20% (1)	0% (0)	4
Total Respondientes							5
Filtros aplicados							0

9. Asigne una puntuación para cada uno de los costos que pueden derivarse de la aplicación de IFRS en la empresa

Siendo: 1(nulo), 2(bajo), 3 (moderado), 4(significativo) y 5(muy significativo)

	1	2	3	4	5	N/A	Media Aritmética
Capacitación del personal para aplicar adecuadamente las IFRS	0% (0)	0% (0)	40% (2)	40% (2)	20% (1)	0% (0)	3,8
Adaptación de los sistemas informáticos	0% (0)	0% (0)	40% (2)	40% (2)	20% (1)	0% (0)	3,8
Elaboración y divulgación de mayor volumen de información	0% (0)	0% (0)	20% (1)	80% (4)	0% (0)	0% (0)	3,8
Adaptación del dinamismo y filosofía de las IFRS	0% (0)	0% (0)	40% (2)	40% (2)	20% (1)	0% (0)	3,8
Incorporación de expertos en la materia	0% (0)	20% (1)	0% (0)	80% (4)	0% (0)	0% (0)	3,6
Total Respondientes							5
Filtros aplicados							0

10. Como evalúa el Costo Total vs Los Beneficios de aplicar:

Siendo: 1(nulo), 2(bajo), 3 (moderado), 4(significativo) y 5(muy significativo)

	1	2	3	4	5	N/A	Media Aritmética
IFRS para PyMES para la empresa	0% (0)	20% (1)	0% (0)	60% (3)	20% (1)	0% (0)	3,8
IFRS Completas	0% (0)	20% (1)	40% (2)	20% (1)	20% (1)	0% (0)	3,4
Total Respondientes							5
Filtros aplicados							0

11. Considera que el Costo puede ser una barrera en la implementación de IFRS para PyMES?

Siendo: 1(muy en desacuerdo), 2(en desacuerdo), 3(indiferente), 4(de acuerdo) y 5(muy de acuerdo)

		Porcentaje	Respuestas totales
1		0%	0
2		0%	0
3		0%	0
4		60%	3
5		40%	2
Total Respondientes			5
Filtros aplicados			0

ANEXO V:

- **Informe de Resultados: Entrevistas Aplicadas a integrantes de Empresas en el Estudio Empírico.**

1_

Rubro: Agropecuaria - Servicios

Facturación: No apporto Datos – Empresa Mediana

Cargo: Controller

Ubicación: Catamarca – Comodoro Rivadavia

Manifiesta que no tiene conocimientos de las IFRS y que su empresa está muy lejos de poder adoptar este régimen, no cree que aporte diferencias significativas con respecto a las normas actuales.

Desconoce si mejoraría su accesibilidad a mercados financieros.

Con respecto a la implementación, manifiesta que contrataría un equipo externo para su implementación, debe capacitar a toda su gente incluido el mismo.

Con respecto al costo, su percepción es que es más costoso este régimen porque deberían modificar sus sistemas, capacitar a su gente y dedicar tiempo y recursos en la implementación. A su vez, por su desconocimiento no percibe si sería beneficioso implementarlo.

2_

Rubro: Servicios – Educación

Facturación: No apporto Datos – Empresa Chica

Cargo: Accionista – Gerente General

Ubicación: Capital Federal

Esta entrevista fue muy corta debido a que desconoce sobre el contenido de estas normas, no cree que brinden mejoras a su organización y no destinaria recursos en aplicarlas. No sabe si su equipo conoce las mismas.

3_

Rubro: Transportes

Facturación: No aporto Datos – Empresa Mediana

Cargo: Accionista – Gerente de Operaciones

Ubicación: Buenos Aires

Esta es una empresa de transportes muy importante, que tiene operaciones no solo en Argentina sino que también en los países limítrofes, se maneja de manera familiar en la cual los integrantes del grupo familiar ocupan los puestos claves.

No conoce de estas normas y no puede responder sobre algunas preguntas, manifiesta que su contaduría las lleva un estudio contable externo. No destinarían recursos en esto ya que los balances solo es una cuestión formal y no se utiliza para la gestión de la empresa.

4_

Rubro: Agro Industrial

Facturación: No aporto Datos – Empresa Mediana

Cargo: Gerente de la Empresa

Ubicación: La Rioja

Esta es una empresa Productora de Vino y Aceite de Oliva muy importante en esa zona. Sus operaciones no solo en Argentina sino que también en el exterior. Es demandante de Créditos del sector financiero.

No conoce de estas normas y no puede responder sobre algunas preguntas, manifiesta que ese tipo de decisiones la debería tomar el auditor externo y coordinarlo con el gerente de contaduría. No destinarían recursos en esto ya que todos los excedentes de fondos o nuevos préstamos recibidos los destina a invertir para mejorar la producción. La estructura de administración debe ser barata y muy simple, que no genere burocracia en el negocio. Descree que estas normas faciliten la obtención de financiación.

5_

Rubro: Comercial

Facturación: No apporto Datos – Empresa Mediana

Cargo: Gerente de Administración y Finanzas

Ubicación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta es una empresa comercializadora y distribuidora de relojes en Argentina y países limítrofes con casa central en Panamá. Posee el 99% de las acciones de otra empresa agroindustrial que con gran proyección en el mercado local y el exterior, la cual está en una etapa de inversión siendo demandante de Créditos del sector financiero.

Conoce de estas normas por trabajos anteriores, se desempeño en una empresa multinacional que cotizaba en bolsa y de ahí su conocimiento. Manifiesta que en este tipo de empresa no sería beneficiosa la implementación de estas normas debido a que se maneja de manera informal y al estilo del “Almacenero” muchas de las operaciones realizadas.

De todas maneras los dueños y directores no destinarían recursos en esto, no les interesa este aspecto.